



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 241-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 07 días del mes de julio de 2020, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que ante lo vertido por el Procurador Regional sobre el estado situacional de los expedientes de las obras del Gobierno Regional Junín que se encuentran con medidas cautelares y arbitrajes en la Región Junín, el Consejero Delegado indica que deberían trabajar de manera coordinada con las gerencias involucradas, ya que diversos casos del Gobierno Regional fueron perdidos vía judicial, con la finalidad de que realicen un control antes de que se efectúen los errores y no traigan complicaciones, por lo que sugiere que la Procuraduría Regional remita un informe al Consejo Regional sobre los procesos de arbitraje y medidas cautelares que tienen con las empresas contratistas.

Que la Secretaria Ejecutiva, teniendo en consideración lo expuesto, sugiere que el Pleno acuerde en remitir toda la información recibida por parte de la Procuraduría Regional al Gobernador Regional de Junín, recomendándole que disponga a sus funcionarios encargados de la formulación de todos los expedientes y procesos de contrataciones serán bajo responsabilidad civil y penal, a fin de que eviten las causas para que lleguen a un nivel de indefensión en los procesos de arbitraje y medidas cautelares.

Que, el Pleno del Consejo Regional, acuerda remitir toda la información recibida por parte de la Procuraduría Regional al Gobernador Regional de Junín, recomendándole que disponga a sus funcionarios encargados de la formulación de todos los expedientes y procesos de contrataciones serán bajo responsabilidad civil y penal, a fin de que eviten las causas para que lleguen a un nivel de indefensión en los procesos de arbitraje y medidas cautelares que tienen con las empresas contratistas.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
JIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR, toda la información recibida por parte de la Procuraduría Regional al Gobernador Regional de Junín, recomendándole que disponga a sus funcionarios encargados de la formulación de todos los expedientes y procesos de contrataciones, que realicen sus funciones de manera correcta y oportuna conforme a Ley bajo responsabilidad administrativa, civil y penal de ser el caso, a fin de que eviten las causas que conlleven a un nivel de indefensión en los procesos de arbitraje y medidas cautelares que tienen con las empresas contratistas a nivel de la región Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 07 días del mes de Julio del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

MAEL P. ROJAS TICSE
DELEGADO